

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4814 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores úm. 000287/2020 habiéndose dictado en fecha 05/06/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso abreviado, voluntario y consecutivo de acreedores de Realidad Inmobiliaria Levantina, S.L., con CIF. B97764237, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 8 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A210005463-1